

00029

29
29



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 007 -2012-CM/MDP

Pangoa, 05 de marzo del 2012

VISTO; el acuerdo del Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de marzo del 2012; el proyecto de Convenio Marco de Cogestión Institucional entre el Instituto Superior Tecnológico Público San Martín de Pangoa, y la Municipalidad Distrital de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal, aprobar la Celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que los acuerdos de concejo son decisiones que toma el concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional;

Que, en el inciso 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972, señala que son atribuciones del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

Artículo Primero.- FACULTAR al Señor Alcalde Distrital de Pangoa – Prof. Jorge Fernando Herhuay Quintana, suscribir el Convenio Marco de Cogestión Institucional entre el Instituto Superior Tecnológico Público San Martín de Pangoa, y la Municipalidad Distrital de Pangoa; para el funcionamiento de la Carrera Profesional de Computación e Informática en el Centro Poblado de San Cristóbal y la Carrera de Producción Agropecuaria en el Centro Poblado de Puerto Porvenir – Río Ene.

Artículo Segundo .- Encargar a la Gerencia Municipal y hacer de conocimiento a las instancias que corresponda, para dar las formalidades de ley y el cumplimiento respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDE
Jorge F. Herhuay Quintana



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

24
28
00028

INFORME N° 057-2012/SGPPTO/MDP



AL : SR. LOGAN M. LOPEZ SOLIS
GERENTE MUNICIPAL

DE : SR. WALTER FERNANDEZ HUAROCC
SUB GERENTE DE PPTO MDP

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : Visto el Expediente N° 2181

FECHA : Pangoa, 03 marzo del 2012

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente, respecto al documento de la referencia informarle lo siguiente:

Visto el Expediente N° 2181, donde solicitan disponibilidad presupuestal para la firma de convenio para el funcionamiento de la Sede Descentralizada de la I.E.S.T.P "San Martin de Pangoa. Provincia de Satipo, región Junín.

Está sub Gerencia hace de su conocimiento que se atenderá la solicitud requerida previa modificación presupuestal, por el importe S/86,500.00 nuevos soles Anuales. Por consiguiente se sugiere aprobación de sesión de consejo.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes que el caso amerite.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

 WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC
 SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO.

PROVEIDO

PASE A: Secretaria General.
 PARA: atención que co-
responda.

FECHA 05 MAR. 2012



C.C:
1.-ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA 27

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

GESTION 2011 - 2014

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 571 - 2012/SG.DS.SS.MM/MDP



A : Sr. Logan López Solís
Gerente Municipal

DE : Elvis Granados Soto
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: En atención al Exp. 2181: **Funcionamiento descentralizado del I.E.S.T.P. "San Martín de Pangoa"**.

FECHA: Pangoa, 01 de marzo de 2012.

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitarle lo siguiente:

Habiendo recibido el Informe N° 0195-2012-Div.DD.SS./MDP del Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al Exp. 2181, del I.E.S.T.P. "San Martín de Pangoa", quienes solicitan el financiamiento de dos sedes descentralizadas en los C.P. de San Cristóbal y Puerto Porvenir, siendo de importancia, sobre todo tratándose de la educación superior de la juventud Pangoína, **solicito disponibilidad presupuestal para Firma de Convenio**, previa opinión legal.

Es cuanto solicito para su atención y fines del

Atentamente;

PROVEIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ELVIS GRANADOS SOTO
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

PARASE A: SG. P. PTO.
PARA: EVALUACION
DISPONIBILIDAD
PPTAL.
FECHA: 02 MAR. 2012